

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 25/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	VISTA
RAZÓN SOCIAL :	VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Mancera, S.C., miembro de Ernst & Young Global Limited y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma argentina miembro de Ernst & Young Global Limited).

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

1. País: Argentina // Emisión de cartas de conformidad (Vista Argentina/Petronas E&P Argentina S.A./AFBN S.R.L.) con respecto al Memorándum de Oferta ("MO") de Vista Energy Argentina, lo que implica, entre otros, lo siguiente: (a) leer el prospecto completo y otras partes pertinentes del MO, y revisar la información financiera pro-forma incluida en el MO; (b) ampliar nuestros procedimientos con respecto a hechos posteriores desde la fecha de nuestros informes de auditoría sobre los estados financieros hasta la fecha de entrada en vigor del MO o tan cerca de dicha fecha como sea razonable y factible dadas las circunstancias; (c) consultar a la administración y obtener manifestaciones escritas respecto de si han ocurrido hechos que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros; (d) evaluar el uso de nuestro informe de auditoría en relación con el MO. También se considera la asistencia del auditor a los intermediarios colocadores y, en su caso, la emisión de informes especiales para la CNV de Argentina relacionados con este proceso. // Importe (en USD): \$165,000. // Fecha de aprobación: 24/02/2026.

2. País: Argentina // Servicios de Asesoría Fiscal relacionados con la aplicación del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI). // Importe (en USD): \$140,000. // Fecha de aprobación: 11/05/2026.

3. País: Argentina // Estudio de Precios de Transferencia para la Compañía (Argentina). Incluye (a) la preparación y/o revisión de documentación de Precios de Transferencia de conformidad con los requisitos establecidos por las leyes fiscales, y (b) asesoría respecto de la extracción y el formato de datos financieros o económicos apropiados para efectos de preparar la documentación de Precios de Transferencia. Cualquier trabajo adicional relacionado con este alcance (es decir, consultas específicas) estará sujeto a una RPH de entre 120USD y 160USD. // Importe (en USD): \$3,000. // Fecha de aprobación: 28/05/2026.

4. País: México // EY proporcionará apoyo en materia de Asesoría Fiscal para asistir a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con los controles volumétricos, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). El Servicio incluirá: (i) revisar las disposiciones aplicables del SAT para ayudar al Cliente a identificar los elementos de datos y las fuentes de información requeridos para la preparación de los reportes volumétricos diarios y mensuales; (ii) proporcionar orientación sobre el llenado de dichos reportes de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el SAT; y (iii) ayudar a la Sociedad a revisar los reportes para mejorar su alineación con los requisitos regulatorios aplicables antes de su presentación. // Importe (en USD): \$29,600. // Fecha de aprobación: 25/06/2026.

5. País: Argentina // Un ajuste de honorarios derivado de un incremento en las tareas requeridas para concluir el trabajo, en relación con la solicitud de servicio #64 (los servicios comprenden asistencia fiscal relacionada con las reglas de las regulaciones del Pilar Dos y con el impuesto mínimo global del 15%), aprobada previamente. // Importe (en USD): \$7,600. // Fecha de aprobación: 25/06/2026.

6. País: Argentina // Auditoría estatutaria conforme a las NAGAS (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas) de Argentina (RT 37) de los estados financieros de Bandurria Sur Participaciones S.A. al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha. // Importe (en USD): \$90,000. // Fecha de aprobación: 14/07/2026.